

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LAS RAZONES DE LA DESTITUCIÓN DE SU EXPRESIDENTE PEDRO SANTANA RODRÍGUEZ EN EL AÑO 2014



Bogotá, 1 de febrero de 2023

La Corporación Viva la Ciudadanía junto a sus instituciones socias - la Corporación Región, la Escuela Nacional Sindical – ENS, la Corporación Conciudadanía, Foro Nacional por Colombia, el Cinep/Programa por la Paz, la Corporación Podion, la Casa de la Mujer y Corfas - a raíz de distintas solicitudes de información sobre la remoción y destitución de su cargo como Presidente a Pedro Santana Rodríguez el 25 de agosto de 2014 se permiten informar que:

- En el mes de agosto de 2014, la entonces directiva de la Corporación Viva la Ciudadanía recibió varias quejas de trabajadoras de la institución sobre conductas de acoso laboral y sexual por parte del entonces presidente de la Corporación, el señor Pedro Santana Rodríguez.
- En Asamblea Extraordinaria del 25 de agosto de 2014, una vez evaluados los hechos, en uso de sus competencias estatutarias, los socios de Viva la Ciudadanía decidieron por unanimidad, remover y destituir de la Presidencia de la Corporación al señor Santana Rodríguez, así como suspender su contrato laboral, mientras se adelantaba una investigación interna. La decisión se basó en la convicción de la Asamblea de que se había perdido la confianza en su capacidad de representar los valores y principios de la Corporación porque los hechos analizados fueron graves, inadmisibles e insuperables.
- El 29 de agosto de 2014, tras recibir la investigación interna presentada por una comisión designada, distintos testimonios, así como una comunicación del investigado Pedro Santana Rodríguez, la Asamblea le formuló cargos y procedió a terminar unilateralmente su contrato laboral, por estimar sustentadas las quejas de acoso laboral y sexual en contra de trabajadoras de la institución.
- Dicha determinación fue comunicada oportunamente a las denunciadas, a quienes se les brindó todas las garantías laborales y se inició un proceso orientado a su reparación integral, entre el que se contaba asistencia jurídica para adelantar las correspondientes denuncias penales, si así lo decidían, finalmente, ellas desistieron de la posibilidad de denunciar.
- La Asamblea, para garantizar la no repetición, formuló una reforma a los estatutos para rediseñar el modelo de dirección, la discusión y adopción de una política laboral y de nuevos protocolos y procedimientos para la prevención y sanción del acoso laboral y sexual a partir de un estudio y recomendaciones que realizó La Casa de la Mujer, entidad experta y socia de nuestra institución.
- Finalmente, la Asamblea comunicó las decisiones adoptadas, en primer lugar a las organizaciones aliadas junto a la precisión de los hechos ocurridos y emitió un comunicado a la opinión pública y otro comunicado a las agencias de cooperación y aliados de Viva la Ciudadanía, sobre la decisión de destituir al señor Pedro Santana, ambos comunicados se anexan al final de este documento.
- Las entidades que suscribimos este comunicado reiteramos nuestro compromiso con la promoción de la democracia, la vigencia de los derechos y la construcción de la paz, y reafirmamos que la justicia y la equidad de género son condiciones para alcanzar esos fines. En ese marco, consideramos de la mayor trascendencia y gravedad cualquier acto de acoso y abuso sexual, tenemos cero tolerancia con esas situaciones y rechazamos toda forma de violencia contra las mujeres y , en general, toda violencia de género. Por ello hemos construido e implementado protocolos y medidas para su prevención y sanción.

Isabel Sepúlveda Arango Directora Corporación Región Presidenta del Comité Directivo Viva la Ciudadanía	María Eugenia Sánchez Gómez Coordinadora de Incidencia Política Casa de la Mujer	Marcela Restrepo Hung Presidenta Foro Nacional por Colombia
Hiller Alberto Hernández Muñoz Director Escuela Nacional Sindical – ENS	Gloria Alzate Castaño Directora Corporación Conciudadanía	Jaime Humberto Díaz Ahumada Director Corporación Podion
Martha Márquez Restrepo Directora Cinep/Programa por la Paz (Cinep/PPP)	Gladys María Fernández Giraldo Presidenta Consejo de Corfas	José Luciano Sanín Vásquez Director Viva la Ciudadanía

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LAS RAZONES DE LA DESTITUCIÓN DE SU EXPRESIDENTE PEDRO SANTANA RODRÍGUEZ EN EL AÑO 2014



Bogotá, 1 de febrero de 2023

ANEXOS

Comunicado a las agencias de
cooperación y aliados de Viva la
Ciudadanía
5 de septiembre de 2014

Link: <https://acortar.link/1tjtf2>



Comunicación

Las instituciones socias de la Corporación Viva la Ciudadanía se permiten informar:

Que la Vicepresidenta de la Asamblea de Socios de la Corporación Viva la Ciudadanía, María Eugenia Sánchez, conoció una denuncia contra el señor Pedro Santana Presidente de la Corporación, por acoso laboral y sexual contra varias personas vinculadas laboralmente a la Corporación, ante esta situación se convocó por tres de las ocho instituciones socias una Asamblea Extraordinaria, que se llevó a cabo el día 25 de agosto, la cual, luego de analizar los hechos denunciados y haciendo uso del artículo 17 de los estatutos, decidió por unanimidad remover y destituir de la Presidencia de la Corporación a Pedro Santana, en tanto la Asamblea consideró que se había perdido la confianza en su capacidad de representar los valores y principios de la Corporación. La Asamblea aprecia de manera clara e inequívoca que los hechos analizados son graves, inadmisibles e insuperables. Decidió también suspender el contrato laboral de Pedro Santana con la Corporación como medida preventiva, mientras se adelantaba la investigación correspondiente, para cual se designó una comisión de 4 personas. Para ejercer la Presidencia de la Corporación la Asamblea designó a María Eugenia Sánchez.

Que una vez formulados los cargos, y adelantada la investigación, se llevó a cabo otra Asamblea Extraordinaria el día 29 de agosto, donde se recibió un informe de la comisión, testimonios de varias personas y una comunicación escrita de Pedro Santana. Analizados los hechos la Asamblea decidió:

1. Lamentar profundamente lo sucedido y manifestar su solidaridad con las víctimas, comunicar por escrito a las personas denunciadas estas decisiones, e iniciar un proceso orientado a repararlas integralmente.
2. Ratificar la remoción de Pedro Santana como Presidente de la Corporación
3. Terminar unilateralmente con justa causa el contrato de trabajo de Pedro Santana con la Corporación Viva la Ciudadanía, por encontrar probadas las denuncias por acoso laboral y sexual
4. Iniciar con urgencia un proceso de rediseño del modelo de dirección y de la política laboral de la Corporación como medidas dirigidas a garantizar la no repetición de estos hechos
5. Comunicar públicamente las decisiones adoptadas

Bogotá, a los 5 días del mes de septiembre de 2014

Jaime Díaz PODION	Ramón Moncada Conciudadanía.	Martha Villa Corporación Región	Fabio Velásquez Foro Nacional por Colombia
Gory Suarez CORFAS	Luis Guillermo Guerrero CINEP	Olga Amparo Sánchez Casa de la Mujer	José Luciano Sanín Vásquez y Norberto Ríos ENS

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LAS RAZONES DE LA DESTITUCIÓN DE SU EXPRESIDENTE PEDRO SANTANA RODRÍGUEZ EN EL AÑO 2014



Bogotá, 1 de febrero de 2023

Comunicado a la opinión pública

5 de septiembre de 2014

Link: <https://acortar.link/ORO8xi>



Comunicado a organizaciones e instituciones con quienes se relaciona la Corporación Viva la Ciudadanía

La Corporación Viva la Ciudadanía informa que luego de un proceso administrativo interno, por decisión de la Asamblea extraordinaria de entidades asociadas realizada el 25 y el 29 de agosto de 2014, decidió la remoción del señor Pedro Santana Rodríguez como Presidente de la Corporación y la finalización de su contrato laboral a partir del 1º de septiembre de 2014, por lo tanto no representa oficial ni públicamente a la Corporación.

La Asamblea consideró que algunas actuaciones y conductas personales del Sr. Pedro Santana Rodríguez influyen negativamente en el desarrollo de la Corporación, pues los hechos presentados son de extrema gravedad y van en contravía de los valores que Viva la Ciudadanía ha promovido y contradicen, desde todo punto de vista, nuestros valores éticos y políticos.

La Corporación Viva la Ciudadanía comunica que:

1. Lamenta profundamente lo sucedido.
2. Designa a María Eugenia Sánchez Gómez como Presidenta encargada de la Corporación.
3. Inicia un proceso administrativo interno de rediseño del modelo de dirección y de la política laboral como medidas dirigidas a garantizar la no repetición de estos hechos.

Bogotá D.C, a los 5 días del mes de septiembre de 2014



Jaime H Díaz Ahumada
Corporación de Servicio a Proyectos de Desarrollo
PODION

Martha Villa Martínez
Corporación Región

Gory Suarez Flórez
Corporación Fondo de Apoyo de Empresas
Asociativas- CORFAS

Luis Guillermo Guerrero Guevara
Centro de Investigación y
Educación Popular
CINEP

Ramón Moncada Cardona
Corporación Conciudadanía

Olga Amparo Sánchez Gómez
Corporación Casa de la Mujer

Carlos Julio Díaz Lotero
Escuela Nacional Sindical
ENS

Fabio Enrique Velásquez Carrillo
Fundación Foro Nacional por
Colombia